



COMENTARIOS A LA DECLARACIÓN DE CC.OO. ANTE EL DEBATE ABIERTO POR EL INFORME DE LOS EXPERTOS SOBRE PENSIONES

La Pirenaica Digital

La denominada Comisión de expertos nacía condicionada por la pretensión del Gobierno de adelantar la aplicación del factor de sostenibilidad al año 2014, cuando la ley vigente contempla esta posibilidad para el año 2032.

La Comisión Ejecutiva Confederal y los secretarios y secretarías generales de las estructuras confederales de CC.OO., en la reunión celebrada el 11 de junio, han analizado el Informe de los Expertos sobre el "Factor de sostenibilidad del sistema público de pensiones" y la situación creada ante la votación favorable al mismo del experto vinculado a CC.OO. La Confederación Sindical de CC.OO. es consciente del desconcierto (**MÁS BIEN INDIGNACIÓN**) que tal situación está generando entre la opinión pública y nuestros afiliados y afiliadas, y ha acordado emitir la siguiente declaración:

1.- El informe de los expertos no recoge la posición de CC.OO. sobre el futuro de las pensiones y en ningún caso nos sentimos vinculados a él.

El Gobierno planteó la presencia del coordinador del Gabinete Económico de CC.OO., por ser una persona de reconocido prestigio en materia de pensiones y Hacienda pública y no como representante del sindicato (**YA QUE REPRESENTABA AL GOBIERNO**). La dirección del sindicato autorizó su presencia por considerar que era conveniente que en la citada comisión hubiese la mayor pluralidad posible, y con ello evitar posiciones cerradas por parte de los expertos, que dificultasen cualquier negociación posterior. (**SI LO NOMBRABA EL GOBIERNO ¿QUÉ ESPERABA LA DIRECCIÓN DEL SINDICATO?**)

Su participación ha permitido que se abandonase la idea inicial de cambiar sustancialmente la naturaleza de nuestro sistema de reparto, que se plantee que la viabilidad del sistema se puede garantizar por la vía de la mejora de los ingresos, y que la decisión recaiga en el ámbito de la política una vez activada la negociación en la comisión parlamentaria conocida como Pacto de Toledo y en el diálogo social. (**LO IMPORTANTE PARA EL GOBIERNO ERA CÓMO RECORTAR LAS PENSIONES CON LA EXCUSA DEL FACTOR DE SOSTENIBILIDAD Y ESO NO LO CUESTIONÓ EL REPRESENTANTE DE CC.OO. CON LO QUE CONSUMÓ SU TRAICIÓN A LOS TRABAJADORES**)

No obstante, y a tenor de la imagen proyectada, la Dirección Confederal asume que cometió un *error* (**NO SOLÓ UN ERROR, SINO UNA FALTA DE FIRMEZA EN LA DEFENSA DEL PODER ADQUISITIVO DE LAS PENSIONES**) al haber aceptado la participación de una persona asociada al sindicato en una comisión profundamente desequilibrada y que podía nacer condicionada por la pretensión del Gobierno de adelantar la aplicación del factor de sostenibilidad al año 2014, cuando en la ley vigente esta posibilidad se contempla para el año 2032. (**CON SU PARTICIPACIÓN SERVÍA DE COARTADA A UN FALSO PLURALISMO**)

Es por esta razón que la Comisión Ejecutiva Confederal desea afirmar con rotundidad que en este informe no está recogida la posición del sindicato y que, en consecuencia, no nos sentimos reflejados, ni vinculados a él.

2.- La reforma que promueve el Gobierno no es necesaria (**CON LA REFORMA ACEPTADA EN 2011 YA TIENE SUFICIENTE, SALVO EL ADELANTO EN LA INTRODUCCIÓN DEL FACTOR DE SOSTENIBILIDAD Y FRENAR LA REVALORIZACIÓN DE LAS PENSIONES**).

2.1.- La nueva Ley de Seguridad Social vigente desde hace apenas 5 meses y fruto de los acuerdos suscritos en febrero de 2011 (**POR CC.OO Y UGT**) ya aborda mecanismos para garantizar la sostenibilidad del sistema (**AUMENTO DE LA EDAD DE JUBILACIÓN A 67 AÑOS, ELEVACIÓN DEL PERIODO DE CÁLCULO DE LA B.R. A 25 AÑOS, INCREMENTO DE LOS COEFICIENTES REDUCTORES, ETC.**), y en concreto prevé la determinación del factor de sostenibilidad para el período 2027-2032 para empezar a aplicarse a partir de esta fecha. (**CON LO ACEPTADO YA POR CC.OO. Y UGT EN 2011 TODAVÍA NO ESTÁN SATISFECHOS**).

CC.OO. considera que las dificultades por las que ahora atraviesa nuestro sistema, que han obligado a recurrir al Fondo de Reserva, se deben a la destrucción de empleo que provoca la crisis y el modelo productivo español, que además se ve agravada por las políticas laborales llevadas a cabo por los sucesivos Gobiernos (reforma laboral, depresión de los salarios, congelación del salario mínimo, congelación de las pensiones,...) lo que provoca una reducción drástica del número de cotizantes y de las bases de cotización; a su vez, supone una caída significativa de los ingresos a las arcas de la Seguridad Social. Esta circunstancia, como ya hemos planteado, puede superarse incrementando temporalmente las cotizaciones o los recursos públicos destinados a la Seguridad Social. (**¿ALGO DE ESTO HA DEFENDIDO EL "EXPERTO" QUE TRABAJA EN CC.OO. COMO DIRECTOR DEL GABINETE DE ESTUDIOS DEL SINDICATO, NADA MENOS?**).

Por tanto, no está justificado que circunstancias coyunturales se utilicen como excusa para promover un nuevo y sustancial cambio estructural de nuestro sistema público de pensiones. La verdadera razón que mueve al Gobierno a plantear ahora esta reforma es satisfacer las demandas de la Comisión Europea en cumplimiento de las condiciones del rescate al sistema financiero. **(AHORA Y EN 2011 CON LA REFORMA DE ZAPATERO)**

2.2.- CC.OO. en ningún caso avalará medidas que supongan una reducción de las pensiones presentes y futuras. **(COMO SI NO LO HUBIERA HECHO YA CON SU APOYO A LA REFORMA DE 2011)**

En consecuencia, desde el compromiso con el sistema de pensiones y la necesidad de adaptar el mismo de forma consensuada a las necesidades que presenta, cuestionamos que se tenga que introducir, sin respetar los términos contemplados en la legislación vigente, un nuevo elemento para el cálculo de la pensión y que este esté asociado a la "esperanza de vida". Igualmente cuestionamos que la revalorización de las pensiones deje de estar referenciada a la evolución del IPC y que se deje sin efectos la Ley que contempla el citado principio. **(EN ESTO SÍ ESTAMOS DE ACUERDO)**

2.3.- CC.OO. siempre ha estado comprometida con la viabilidad de nuestro sistema público de pensiones como hemos demostrado suscribiendo todos los acuerdos que se han negociado hasta la fecha **(ESTO NO ES CIERTO, SE OLVIDAN QUE EN EL AÑO 1985, CC.OO. CON MARCELINO A LA CABEZA CONVOCÓ UNA HUELGA GENERAL CONTRA LA REFORMA DE LAS PENSIONES DE FELIPE GONZÁLEZ)**, pero recuerda que con esa finalidad, hemos propuesto incrementar los ingresos **(¿AUMENTAR LAS COTIZACIONES?)** a la Seguridad Social, y descargar a esta de gastos que le corresponde asumir a los PGE.

Es indispensable tener presente que estamos tres puntos y medio del PIB en gasto en pensiones por debajo de la media de los países de nuestro entorno. Mientras en España gastamos un 10% del PIB la media europea se sitúa en el 13,5.

Junto al incremento de ingresos que nos equiparasen a la media europea **(¿CÓMO LO HACEMOS SIN CARGAR MÁS GASTOS A LOS PGE?)**, tradicionalmente hemos venido planteando medidas de incremento de la contributividad en el sistema, más solidaridad, mayor equidad en las prestaciones, mejor protección social de amplios colectivos infraprotegidos y mayor control de comportamientos inadecuados (fraude y elusión de obligaciones). **(YA ESTAMOS ASUMIENDO LA FRASEOLOGÍA DEL SISTEMA)**

En todo caso CC.OO. reitera que la mejor garantía de futuro para nuestro sistema es estimular la creación de empleo así como su calidad, empezando por incrementar el salario mínimo interprofesional.

3.- CC.OO. emplaza al Gobierno a concretar la propuesta que someterá a consideración del Pacto de Toledo y del diálogo social. **(YA SABEMOS LO QUE VAN A PLANTEAR EN LAS MESAS DE NEGOCIACIÓN, PARA ESO HA NOMBRADO A DEDO EL GOBIERNO A ESTOS EXPERTOS)**

Ya hemos conocido el dictamen de los expertos pero cabe recordar, como ellos mismos reclaman, que corresponde a la política tomar las decisiones. Para ello sería necesario haber dejado tiempo suficiente para evaluar los resultados prácticos de las potencialidades de las medidas que contempla la presente legislación.

En todo caso, nadie puede pretender abordar ningún proceso de diálogo, si no es una vez conocida la posición que va a plantear el Gobierno. **(¿ES QUE, A ESTAS ALTURAS, NO SABEMOS LO QUE VAN A PLANTEAR?)**

Es por esta razón, y para superar la incertidumbre que cunde entre la ciudadanía, que CC.OO. emplaza al Gobierno a que cuanto antes dé a conocer su propuesta para el diálogo político y social. **(Y UNA VEZ QUE LO DÉ A CONOCER ¿QUÉ HACEMOS?, DECIR A LOS TRABAJADORES QUE SE HAGAN UN PLAN DE PENSIONES Y QUE SE LO GESTIONE FONDITEL O GPP DONDE CC.OO Y UGT SON SOCIOS DE TELEFÓNICA Y DE LA BANCA Y PERCIBEN SUCULENTOS DIVIDENDOS CON ELLO)**